



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

*"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"*

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 379-2017-MPLC/A

Quillabamba, 21 de Julio del 2017.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

### CONSIDERANDO:

Que, al estando al amparo de los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local y como tales tienen autonomía económica, política y administrativa en asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales representan al vecindario, siendo el Alcalde el Personero Legal de la comuna y su máxima Autoridad Administrativa ello a tenor de lo establecido en el artículo 6 de la citada norma Legal;

Que, el 25 de Julio del presente año se Celebra el CLX Aniversario de Creación Política de la Provincia de La Convención;

Que, es política de la actual Gestión Municipal la de promover el desarrollo económico, social, cultural e incentivar la participación cívica de la población en general así como también reconocer el aporte brindado a la educación, el deporte y la cultura en beneficio de la colectividad;

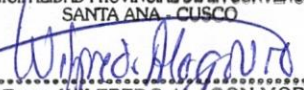
Creada mediante Resolución Directoral N° 021/INC-Cusco el 10 de Marzo del 2009, tiene como principal objetivo promover y difundir el patrimonio Musical Regional, Nacional y Universal en el Cusco, en su breve tiempo de existencia la Orquesta Sinfónica ha realizado mas de doscientos conciertos, ha puesto en valor diversas obras de la música Cusqueña, ha creado un archivo de la Música Sinfónica del Cusco, así como actuado junto a prestigiosos solistas nacionales e internacionales, así mismo a llevado arte y cultura a diversas Provincias y Distritos de la Región Cusco a nivel nacional ha realizado conciertos en diversas ciudades del Perú;

Que, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, lo normado por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y estando a lo dispuesto en el artículo 20 numeral 6 del mismo cuerpo legal;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Expresar el RECONOCIMIENTO y AGRADECIMIENTO de la Municipalidad Provincial de La Convención a la **ORQUESTA SINFÓNICA DEL CUSCO**, en la persona del Director de la Dirección Desconcentrada Cultura de Cusco Dr. Vidal Pino Zambrano, por ocasión de la visita a nuestra ciudad en el CLX Aniversario de Creación Política, dándoles la bienvenida y augurándoles éxitos durante su estadía, entregándoles de esta manera un Reconocimiento en Agradecimiento por su destacada participación durante la realización de las actividades para la comunidad Convenciana.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION  
SANTA ANA - CUSCO  
  
Econ. WILFREDO ALAGON MORA  
ALCALDE PROVINCIAL  
D.N.I. 28004864